

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CLINICA BAVIERA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica Baviera, S.A., celebrada el 10 de mayo de 2017 en primera convocatoria, ha aprobado por amplia mayoría todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración respecto a los asuntos incluidos en el Orden del día.

A la Junta General han asistido accionistas que, presentes y representados, en su conjunto constituían el 79,87% del capital social, formado íntegramente por acciones con derecho a voto.

La Junta General ha acordado los siguientes acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales de Clínica Baviera, S.A. como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2016, así como la gestión del órgano de administración correspondiente a ese ejercicio.
- Se aprueba que el resultado que asciende a 6.811.883,53.-euros sea aplicado de la siguiente forma(en euros):
 - Distribución de dividendos..... 6.356.413,78
 - Reservas voluntarias..... 455.469,75
- Por tanto se acuerda distribuir un dividendo de 6.356.413,78.-euros, de los cuales la cantidad de 2.768.888,52.-euros ya fueron distribuidos a cuenta en fecha 12 de diciembre de 2016, por lo que quedaría pendiente distribuir la cantidad de 3.587.525,26.-euros en concepto de dividendo complementario, que supone distribuir 0,22.-euros brutos por acción en circulación como dividendo complementario, que se efectuará el 19 de mayo de 2017.
- Ratificar la designación de D. Pablo Gómez Garzón como Consejero, con la categoría de Dominical, realizada por cooptación por el Consejo de Administración en su reunión de 20 de enero de 2017, y nombrarle Consejero, con la misma categoría, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la fecha del presente acuerdo.
- Aprobar las retribuciones de los Consejeros.
- Aprobar la autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Aprobar la reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y su Grupo consolidado

- Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Política de Remuneraciones de los Consejeros
- Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.

En Madrid, a 10 de mayo de 2017

Antonio Peral Ortiz de la Torre

Vicesecretario del Consejo de Administración